

## **PASA SUM 22/2023 (A/SUM-025973/2023)**

El Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación, de conformidad con el artículo 23.2.f) del Decreto 24/2008, de 3 abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud y el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la realización del contrato de suministro denominado **"Adquisición de licencias COVERITY y actualización para el Servicio Madrileño de Salud"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto simplificado abreviado y criterio único precio, del contrato de suministros citado, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto derivado de dicha contratación por un importe total de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (48.400 euros, 21% IVA incluido), y un plazo de ejecución de 15 días, que se imputará al programa presupuestario 311P, centro de gestión 171188100, subconcepto 64001, conforme a la siguiente distribución:

<b>ANUALIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	48.400,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>48.400,00 €</b>

**CUARTO.-** Acordar la inserción del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD Y DIRECTOR  
GENERAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ RAMOS JUAN JOSE  
Fecha: 2023 07 20 07:25

Fdo.: Juan José Fernández Ramos